

Res. leg. N.º 242
Premio á D.ª María C. Paz

Lima, 15 de octubre de 1906.

Excmo. Señor.

El Congreso, atendiendo al mérito de los servicios prestados á la nación por el teniente don José A. Torres Paz, muerto en la batalla de Miraflores; y, en ejercicio de la atribución que le confiere el inciso 23 del artículo 59 de la Constitución, ha resuelto conceder á su señora madre doña María C. Paz viuda de Torres, como premio, la suma de trecientas libras; sin que por esta gracia se afecte la pensión de montepío que percibe.

Lo comunicamos á V. E. para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde á V. E.—M. C. BARRIOS, Presidente del Senado.—P. EMILIO DANCUART, Segundo Vice-Presidente de la H. Cámara de Diputados. — *José Manuel García*, Senador Secretario. — *A. F. León*, Diputado Secretario.

Excmo. señor Presidente de la República.

Lima, 16 de octubre de 1906.

Cúmplase, comuníquese y publíquese.
—Rúbrica de S. E.—*Leguía*.

